

UNIDAD SINDICAL EN LA ACCIÓN EN DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y DE LA JUSTICIA TRIBUTARIA

Las organizaciones que conformamos UNIDAD SINDICAL EN LA ACCIÓN, declaramos lo siguiente:

CONSIDERANDO: 1- que las medidas contenidas en los proyectos de ley de empleo público están en contra de los derechos laborales, promoviendo la precarización y despidos en el sector público y recortes en la inversión social que asegura la calidad de los servicios públicos que recibe toda la población; 2- que se ha demostrado con contundencia que no son los salarios del sector público los que producen el déficit fiscal, sino la defraudación fiscal, el sistema de exenciones y exoneraciones de impuestos, así como la fuga aduanera por los TLC's; 3- que es urgente aumentar el ingreso fiscal para garantizar y mejorar los servicios públicos y las políticas públicas que ayudan al bienestar de la sociedad costarricense; 4- que es necesario concretar una UNIDAD en la ACCIÓN que frene las amenazas de reducción de derechos laborales en el sector público y colabore en hacer respetar los derechos laborales en el sector privado.

ACORDAMOS:

Sumarnos a la UNIDAD SINDICAL EN LA ACCIÓN, para generar las acciones colectivas que sean necesarias para:

- promover una reforma tributaria que se base en el principio de que los *"ricos paguen como ricos y los pobres paguen como pobres"*;
- exigir al Gobierno no enviar al periodo de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa ningún proyecto de ley que afecte la inversión Estatal, los derechos laborales, el empleo y los salarios públicos;
- exigir al Poder Legislativo el archivo definitivo de los expedientes que afecten la inversión Estatal, los derechos laborales, el empleo y los salarios públicos;
- respaldar la aprobación de proyectos de ley orientados a que el sistema tributario de nuestro país se oriente hacia una mayor justicia tributaria.

Viernes 15 de julio de 2016.

UNIDAD EN LA ACCIÓN, EN DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y DE LA JUSTICIA TRIBUTARIA

Las organizaciones laborales abajo firmantes, reunidas en San José a las 12:20 pm del día viernes 15 de julio de 2016, hacemos del conocimiento de la población laboral, de las organizaciones de trabajadores, de la ciudadanía patriótica del país, y de la opinión pública en general, lo siguiente:

Considerando

- a) Que las medidas contenidas en los proyectos de ley de empleo público, aumentarán la ya de por sí preocupante desigualdad en nuestro país; precarizando el salario y poniendo en riesgo el empleo, aumentando la notable sobreexplotación laboral presente en muchos grupos de servidores públicos, igualando hacia abajo la política salarial del país, generando una disminución directa del papel del Estado Social mediante una política de recorte de la inversión social y despidos en el sector público.
- b) Que datos oficiales demuestran cada vez con más contundencia, como en nuestro país la causa del déficit fiscal no radica en los salarios del sector público, sino por ejemplo, en aspectos relacionados con la estafa al fisco en todas sus formas (8.5 puntos del PIB), el modelo de exenciones y exoneraciones (6 puntos del PIB), la fuga aduanera producto de las firmas de TLC's (2.5 puntos del PIB), entre otros. Lo cual demuestra que no somos las y los trabajadores los responsables de la situación en las finanzas del Estado.
- c) Que existe una necesidad impostergable de proveer al fisco de ingresos sanos en condiciones de justicia tributaria, en procura de garantizar la prestación estatal de servicios oportunos y de calidad, que dignifiquen la calidad de vida de la ciudadanía, y contribuyan con la inclusión social robusteciendo el bienestar de la sociedad costarricense.
- d) Que miles de personas trabajadoras y sus familias, en el marco de las organizaciones a las que pertenecemos o más allá de las mismas, anhelan con ansias la cristalización de esfuerzos de unidad en la acción, que en el caso del sector público logren hacer frente a la constante amenaza de reducción de las garantías laborales, y en el caso del sector privado, contribuya a un mayor respeto a los derechos laborales individuales y colectivos vigentes en el país.

Por tanto, en función de lo hasta aquí expuesto acordamos:

I - Externalar nuestra convicción profunda y voluntad política, para sumarnos a hacer uso de la unidad en la acción, con el fin de llevar a cabo de forma conjunta y en el momento oportuno, acciones orientadas a:

a) Organizar la defensa y reforzamiento de las instituciones estatales que le dan o le deben dar expresión real a las garantías sociales contenidas en nuestra Constitución Política, promoviendo junto a otras fuerzas progresistas, entre otros cambios, una reforma tributaria que termine con la exoneración, la elusión y la evasión fiscales y que se funde en el principio de que los *“ricos paguen como ricos y los pobres paguen como pobres”*.

b) Exigir al Gobierno de la República a no enviar al periodo de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, ni el proyecto de Ley No 19506 ni iniciativas similares que afecten la inversión Estatal, el empleo y los salarios públicos.

c) Exigir al Poder Legislativo, el archivo definitivo del trámite parlamentario del expediente No. 19.506, así como de todo proyecto en materia de empleo público que afecte la inversión Estatal, el empleo y los salarios públicos, sobre los cuales no hay nada que negociar.

d) Respalda la aprobación de proyectos de ley e iniciativas orientadas a que el sistema tributario de nuestro país transite de la regresividad a la progresividad en busca de una mayor justicia tributaria.

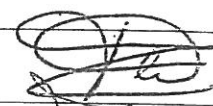








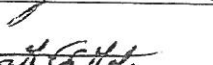
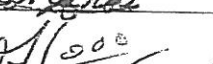

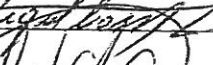
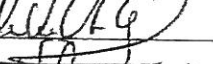
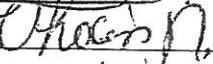
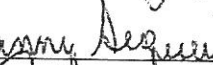




II- Realizar un segundo encuentro de unidad en la acción el día 04 del mes de agosto de 2016, para dar seguimiento a las acciones conjuntas que desarrollaremos para hacer frente a los proyectos de empleo público, así como para apoyar iniciativas de progresividad fiscal. Esto sin descartar llamados conjuntos a acciones colectivas de escala nacional, en caso que el avance en el trámite legislativo del expediente No 19506 u otros similares, así lo demande.

III - Convocar en el corto plazo a una gran concentración de trabajadores y trabajadoras, en el marco de una jornada nacional de unidad en la acción en defensa de los derechos laborales y la justicia tributaria; en fecha que estaremos comunicando en el momento oportuno.

IV- Llevar antes del 22 de agosto del 2016, los acuerdos tomados el día de hoy, a conocimiento de los espacios decisorios de nuestras organizaciones lo anterior en busca tanto de una ratificación de los mismos, como de contribuir con su adecuada difusión, y con un profundo involucramiento en su ejecución.

V- Mantenemos y ratificamos la voluntad unitaria para construir la más amplia unidad en la acción posible, para archivar los proyectos de empleo público y respaldar la progresividad fiscal, a través de jornadas nacionales en defensa de los derechos de las y los trabajadores y de la justicia tributaria.

SUSCRIBIMOS EL 15 DE JULIO EL PRESENTE COMUNICADO DE UNIDAD EN LA ACCIÓN EN DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y DE LA JUSTICIA TRIBUTARIA

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	FIRMA
Fabio Chaves Castro	FIT - AS DREICIZ	
Jorge Sánchez Pizar	FIR - SITET	
Roger Valverde Valverde	FIT SITCE	
Demun Florencio Morales	SIMAE	
Ricardo Molina Vega	APSE	
Fran Rily Benavides Flores	AFUMITRA	
Alvaro Salazar Morales	AESS	
Jairo Hernández E.	SINAPRO	
Elsa María Gómez Molina	U.CE.PA.	
Alvaro Castro P.	ANEJUD	
Enrique López Pérez	CUT	
Vega Chaves González	UPINS	
Vanessa Chacón Herillo	Sitna segura	
Fanny Requena Mata	DEE	
Walter Ovareda	OSJMP	
Alvaro Vargas Barrantes	ANEP	
Colman Chindollo St.	CMTC	
Oscaz González Cruz Flores	SIFUPCR	
Rolando Perera León	Fenotrap	
Alvaro Espinosa A	STTRAB	

Tatiana Domínguez	C. G. T	Tatiana DM
Ricardo Jara Norez	SITRAINA	Ricardo
Olga Martha Gómez González	CTRN.	Olga M. G.
Jurey Moisés Jim	SIPRO LIA 1	Jurey Moisés Jim
Rafael López Alfaro	UNEDPRO	Rafael
Ricardo Solano	FUNASS SINTAF	Ricardo
MIGUEL RUIZ	SISSS - FUNASS	Miguel
Gilbert Díaz Vega	SEC	Gilbert
Ricardo Solano	SINTAF	Ricardo